

## NUEVAS FORMAS DE ACUMULACIÓN ORIGINARIA: LA EXPANSIÓN SOJERA EN ARGENTINA

NEW FORMS OF PRIMITIVE ACCUMULATION: THE EXPANSION OF SOYBEAN IN ARGENTINA

**Liliana Spinella**

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Universidad Nacional de Buenos Aires

[liliana\\_spinella@hotmail.com](mailto:liliana_spinella@hotmail.com)

### Resumen

El objetivo de este trabajo consiste en analizar algunas características del proceso de expansión sojera en Argentina, a la luz de dos de las contradicciones del capital que plantea David Harvey: por un lado, la que se entabla entre la apropiación privada y la riqueza común; por el otro lado, la que surge entre el capital y la naturaleza. El presente artículo intenta asimismo ilustrar mediante datos empíricos algunas de las gravosas consecuencias de estos procesos de mercantilización para los pueblos afectados por esta nueva etapa de acumulación originaria en Argentina.

### Abstract

The aim of this paper is to analyze the main features of the expansion of soybean in Argentina through the lens of two of the contradictions at the heart of capitalism: on the one hand, the contradiction between private appropriation and common wealth; and on the other hand, the contradiction between capital and nature. This paper offers empirical data to illustrate the dangerous consequences of this process of commodification that affects communities in the actual period of primitive accumulation in Argentina.

**Palabras clave:** expansión sojera, semillas, bienes comunes, mercancías, acumulación originaria.

**Key Words:** soybean expansion, seeds, commons, commodities, primitive accumulation.

“The idea of nature as a social product has to be paralleled by the recognition that natural resources are cultural, economic and technological appraisals”

Harvey (2014: 188)

## Introducción

Las transformaciones acaecidas en Argentina a partir de la aplicación de políticas neoliberales han implicado una geografía del espacio con características muy peculiares. El análisis de la situación actual en Argentina amerita recurrir a determinadas consideraciones teóricas como las que de manera muy clara y precisa esboza David Harvey —quien, al mismo tiempo, recobra algunas de las ideas bosquejadas por Rosa Luxemburgo.

Rosa Luxemburgo realizó una investigación histórica del capitalismo que no sólo se centró en los países desarrollados sino que también tomó en consideración la realidad de algunos países no desarrollados como Sudáfrica. La autora manifiesta que el proceso de desarrollo capitalista dista mucho de ser inocuo y representa una instancia de asimilación y de destrucción. La acumulación del capital se apoya en el suelo fértil que le proporcionan las formas no capitalistas para luego apropiarse de ellas y engullirlas<sup>1</sup>. Sus palabras resultan muy elocuentes:

“[...] lo que Marx ha tomado como supuesto en su esquema de la acumulación sólo corresponde a la tendencia histórica objetiva del movimiento de la acumulación y a su resultado final teórico. El proceso de acumulación tiende a reemplazar en todas partes a la economía natural por la economía simple de mercancías, y a ésta, por las formas capitalistas; a hacer que la producción de capital domine absolutamente como la forma de producción única y exclusiva en todos los países y ramas”. (Luxemburgo, 1968 [1917]: 205)

Nos interesa reforzar la idea que en parte se hace presente —en parte es un presupuesto— en la cita precedente y admite que la acumulación originaria no constituye solamente una tesis dedicada a dar cuenta de los orígenes del capitalismo. Su trascendencia es tal que se ha transformado en una constante que permite dar cuenta de diferentes situaciones que se presentan en las etapas posteriores de desarrollo del capitalismo. Una de sus aplicaciones —así como de las más relevantes

en el mundo contemporáneo— se puede apreciar cuando se la utiliza como matriz explicativa de las complejas relaciones que se entablan entre la naturaleza, la tecnología y el trabajo. Los desarrollos biotecnológicos de los últimos años han planteado nuevos desafíos y problemáticas que exceden el marco científico-tecnológico. Los descubrimientos de la ciencia básica se traducen en ciencia aplicada y artefactos tecnológicos con una velocidad tal que las instituciones sociales y jurídicas no logran adecuar sus normas a tiempo para aprehender los impactos en la sociedad. Los desafíos bioéticos demandan nuevas reflexiones y respuestas, cuya demora puede producir terribles consecuencias, incluyendo la devastación del medio ambiente, el agotamiento de los recursos y la apropiación privada de los patrimonios comunes.

A partir del reconocimiento del panorama descripto, en el presente trabajo nos proponemos: (1) contextualizar la situación argentina a partir de la expansión sojera en el ámbito más amplio de las contradicciones propias del sistema capitalista; y (2) brindar algunos datos empíricos provenientes de diversos estudios a nivel nacional y de algunas provincias en particular que han sufrido el impacto de la expansión sojera en la Argentina, como son Chaco y Santiago del Estero. De este modo, se ponen de manifiesto algunas de las ominosas consecuencias de la mercantilización de los bienes que antaño se consideraban comunes.

### **Las contradicciones del capitalismo y los procesos de acumulación por desposesión**

El estudio en torno al capital es un tópico recurrente en la producción académica de David Harvey<sup>2</sup>. Así, en su reciente obra *Seventeen Contradictions and the End of Capitalism* (2014), refuerza las tesis presentadas en su anterior trabajo, *The Enigma of Capital* (2010), donde sugiere que las crisis del capital son inherentes al capitalismo y que en lugar de resolverlas, el capital las desplaza constantemente a través de diversas maniobras. En su nuevo libro, Harvey vuelve a destacar el papel esencial de las crisis y cómo los desequilibrios son reajustados y reestructurados para producir una nueva versión de este modo de producción. Se trata de un proceso que implica una dimensión espacial donde, por ejemplo, las antiguas fábricas se destinan a nuevos usos, las tierras de los pequeños campesinos son apropiadas por las grandes corporaciones que monopolizan la agricultura industrial, las instalaciones de investigación y desarrollo se expanden hasta alcanzar las zonas periféricas. Pero

también conlleva una dimensión subjetiva, relacionada con las modificaciones que se producen en las formas de entender el mundo, las ideologías, en las tecnologías y en su forma de organización y en las relaciones sociales. En este contexto, el autor procede a analizar algunas de las contradicciones inherentes más relevantes en la actualidad. Cabe aclarar que en las crisis se ponen de manifiesto las contradicciones del capital, pero no necesariamente producen resultados negativos; también pueden dar lugar a “destrucciones creativas”, de manera que Harvey adopta una definición dialéctica del concepto de contradicción que remite a la idea de dos fuerzas que aparentan ser opuestas y se manifiestan de modo simultáneo en determinado proceso, institución o acontecimiento (Harvey, 2014: 17).

A los fines de nuestro artículo, nos concentraremos en dos de las contradicciones que el autor investiga. La primera de ellas es la que se plantea entre la apropiación privada y la riqueza común. Harvey explica que la apropiación privada de la riqueza común, a través de actividades como el robo, el fraude, la usura, la violencia y demás formas de desposesión constituyen la columna vertebral del capital que les permite a las grandes empresas transnacionales mantenerse e incrementar su acumulación de capital. Reconoce que Polanyi, un historiador socialista, ya desde la década de 1940 se percató de que encuadrar a la tierra, al trabajo y al dinero en la ficción de las mercancías generaría ominosas consecuencias para la sociedad. En efecto Karl Polanyi ha afirmado:

“Lo que nosotros denominamos la tierra es un elemento de la naturaleza inexorablemente entrelazado con las instituciones del hombre; la empresa más extraña de todas las emprendidas por nuestros antepasados consistió quizás en aislar a la tierra y hacer de ella un mercado. Tradicionalmente, la mano de obra y la tierra no estaban separadas; la mano de obra formaba parte de la vida; la tierra continuaba siendo una parte de la naturaleza; vida y naturaleza formaban un todo articulado. La tierra estaba así ligada a las organizaciones fundadas en la familia, el vecindario, el oficio y la creencia —con la tribu y el templo, la villa, la guilda y la iglesia”. (Polanyi, 1989 [1944]: 291)

Polanyi se asombró ante el proceso de transformación de la naturaleza en mercancía, ya que ancestralmente el trabajo ha estado vinculado con la tierra y esta última era parte de la naturaleza, así como la vida y la naturaleza conformaban una totalidad articulada. Y también destacó que en este marco descripto las organizaciones que se fundaban en la familia y en las creencias mantenían ese lazo de unión con la tierra.

Ambos escritores son conscientes de que el propio Marx identificó estos fenómenos. Cuando Marx explica la dinámica de expansión del capitalismo, sostiene que es un proceso centrado en el capital que exige de la naturaleza los recursos naturales junto con el territorio, soporte complejo donde se llevan a cabo las actividades de extracción, de producción y de reproducción de la vida social. Se origina así una relación dialéctica entre el espacio material y el simbólico que es soporte y, a la vez, creación de la historia y la cultura<sup>3</sup>. En el comienzo del sistema capitalista, se produjo un proceso de acumulación originaria que surgió de la apropiación de la tierra y de sus recursos y se tornó la matriz del sistema capitalista. Marx mismo considera que el dinero y las mercancías no son por sí mismos capital, requieren convertirse en él (Marx, 1959 [1867]).

La acumulación originaria es este proceso que consiste en disociar al productor de los medios respecto de la producción. Y un punto interesante es que no se trata de una etapa superada. El capitalismo no sólo surgió de esta separación sino que la reproduce y la acentúa en las etapas posteriores. De este modo, los medios de producción y los medios sociales de la vida se transforman en capital y sus productores, en obreros asalariados. Cabe aclarar que para Marx, al igual que sucede con la acumulación originaria, el despojo no es solamente una etapa relacionada al inicio del capitalismo (y, por lo tanto, ya superada), sino un elemento consustancial<sup>4</sup>.

En efecto, a fines del siglo XX podemos situar una nueva fase en este proceso de acumulación caracterizado por la acumulación por despojo, guarnecidos con el ingrediente de los desarrollos científico-tecnológicos en áreas como biotecnología, informática, ingeniería genética, nanotecnología. La acumulación por despojo se canaliza a través de dos estrategias principales: (1) privatización de bienes y servicios públicos, comprende áreas muy variadas como transporte, petroquímica, sistema de seguridad social (salud, educación, vivienda); y (2) transformación de la tierra en mercancía, que contribuye a la destrucción de los fundamentos materiales y culturales de las antiguas civilizaciones, incorpora a la naturaleza y al conocimiento en el ámbito del capital en un mundo globalizado, y conduce a la apropiación privada de saberes tradicionales (Roux, 2007).

Lo esbozado en el párrafo anterior nos conduce a analizar la segunda contradicción que nos proponemos recuperar del reciente libro de David Harvey: aquella que involucra al capital y a la naturaleza. El mismo capital representa para el mencionado autor un sistema ecológico donde la naturaleza y el capital se producen y

se reproducen incesantemente. Este ecosistema se basa en la unidad contradictoria de capital y naturaleza, donde, por un lado, esta última sufre modificaciones no controladas por el hombre —ya que son propias de su dinámica de desarrollo— y, por el otro lado, recibe las modificaciones que le imprime el capital. Podemos detenernos un instante en este punto e ilustrarlo con el caso de las semillas.

Las semillas conforman una parte fundamental dentro de los ecosistemas y en los últimos años han sido objeto de profundas transformaciones. Sin dudas, las simientes son reconocidas como el primer eslabón de la cadena agroalimentaria (Shiva, 2003), aunque su caracterización completa excede a esta tradicional función pues implica diversas dimensiones. Es decir, no se restringen a ser un mero “alimento” sino que se pueden destacar su valor simbólico, cultural, la relación con la renovación de la vida y con la diversidad biológica. Esta diversidad es un rasgo relevante que se fue construyendo a lo largo de la historia. Su función es dual porque, en primer lugar, son un producto alimenticio y, en segundo lugar, tienen la capacidad de reproducirse<sup>5</sup>. Este segundo rasgo le concede un valor distintivo, pero además pone en evidencia el carácter artificial de las semillas como mercancías. Estas simientes configuran una situación anómala “donde los medios de (re)producción se encuentran inextricablemente unidos al producto” (Aoki, 2010: 87), de manera tal que son las propias características biológicas las que representan un obstáculo para la comercialización. El gran desafío para la industria ha sido separar estos dos elementos para poder controlar la semilla en tanto medio de producción. Las vías para conseguir este fin fueron de dos clases: (1) técnicas, basadas en el componente biológico de reproducción; y (2) socio-jurídicas, por medio de estrategias de carácter legislativo (Vara Sánchez y Cuéllar Padilla, 2013)<sup>6</sup>.

Dentro de las estrategias de tipo técnico, se destaca la hibridación, un procedimiento que permite cruzar variedades endocriadas (Cataife, 2002)<sup>7</sup>. El punto clave reside en quebrantar la identidad genética entre el grano —que es el bien de consumo final— y la semilla —en tanto medio de producción en la siembra. Como consecuencia de utilizar semillas híbridas, se obtienen plantas cuyo rendimiento es mucho menor, de modo que el productor se encuentra obligado a comprar semillas en cada cosecha a fin de mantenerse en una posición competitiva<sup>8</sup>. El logro de la hibridación consistió en poner un coto a la posibilidad de siembra indefinida de las semillas, transformando al agricultor en un sujeto cautivo de compra en cada una de sus cosechas. La contracara de este proceso ha sido el incremento de la renta de las

compañías productoras de semillas, que con el tiempo se fueron posicionando en el mercado y fueron concentrando esta industria.

De este modo, las empresas han ido perfeccionando las técnicas que les permiten mejorar su rentabilidad. En la actualidad, se abocan al desarrollo de la biotecnología, en especial a las técnicas de ingeniería genética que les permiten incorporar genes extraños en un ser vivo con la finalidad de producir semillas completamente estériles o bien transferirles propiedades como la resistencia a ciertos insectos, herbicidas o condiciones climáticas adversas (Saravia Zenteno y Tygier, 2001).

En cuanto a las estrategias de tipo socio-jurídicas, hacen referencia a aquellas destinadas a transformar las semillas en propiedad privada a través de diferentes maniobras normativas. Los derechos de propiedad intelectual se han expandido sobre una amplia variedad de objetos que unos años atrás tan sólo hubiesen resultado inimaginables. Uno de los mayores cambios se generó con la incorporación de materia viva al ámbito de protección de estos derechos. El camino lo allanó el caso *Diamond vs Chakrabarty* (1980), primera resolución judicial estadounidense que autorizó derechos de patente sobre una bacteria modificada mediante ingeniería genética<sup>9</sup>. Las patentes son títulos que otorga el Estado a un inventor permitiendo que durante un cierto tiempo (en general, 20 años) sea el único autorizado a fabricar, usar, ofertar para la venta o importar<sup>10</sup> el objeto reivindicado en la patente. En lo relativo a las variedades vegetales, el caso paradigmático fue *Ex parte Hibberd* (1985), en el que un genetista molecular llamado Kenneth Hibberd y otros co-inventores requirieron una patente para el cultivo de tejidos, semilla y la planta completa de una línea de maíz generada a partir de cultivos enriquecidos con un mayor contenido de triptófano en estado libre, en Estados Unidos. En 1985, se emitió la patente, luego de los reclamos judiciales pertinentes. Como consecuencia del caso, se empezaron a admitir derechos de patente sobre las secuencias de ADN encontradas en el tejido de las plantas y sobre las plantas —además de conceder estos títulos sobre las semillas que ya se permitían con anterioridad.

### **El proceso de la expansión sojera en la Argentina**

Los conceptos teóricos que presentamos en la sección precedente e ilustramos con el caso de las semillas genéticamente modificadas se pueden también analizar a partir



de datos empíricos vinculados con la realidad de nuestro país a través del proceso de expansión sojera.

La estructura agraria argentina se ha diferenciado históricamente de otros países latinoamericanos por la presencia de un segmento social medio vinculado con las estancias que le ha conferido un cariz particular a nivel social, político y productivo: un sector que podría denominarse chacarero, caracterizado por estar abierto a la incorporación de nuevas tecnologías a su producción, y por contar con capacidad organizativa de comercialización. Si bien desde la década de 1970 se inició el proceso de expansión, sin dudas fue durante los '90 que, a partir de la desregulación y la incorporación del sector financiero a la producción, los principales actores económicos se dedicaron a las oleaginosas, principalmente para orientarlas al mercado externo (Giarraca, 2005).

De este modo, y como es bien conocido, Argentina fue pionera en introducir las semillas de soja genéticamente modificada. A mediados de la década de 1990, a través de una resolución de la Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación (1996), es decir de una norma jerárquicamente inferior a una ley, se aprueba la producción y la comercialización de las semillas de soja genéticamente modificadas, sus productos y sus derivados. La empresa Monsanto estaba interesada en expandir la variedad de soja RR (*Roundup Ready*) resistente al glifosato, ya que era la principal productora de este herbicida y de ese modo puso sus mecanismos en marcha para lograr el cometido. Uno de los primeros países en albergarla fue Argentina y a partir del éxito logrado se difundió hacia países vecinos como Brasil, Paraguay y Uruguay<sup>11</sup>.

Los números revelan el auge de la expansión. En la década de 1970 y principios de 1980, el área sembrada en nuestro país era de 2.03 millones de hectáreas concentrada principalmente en la zona centro debido a la introducción de la mecanización agrícola. A partir de entonces se fueron incorporando los avances técnicos en fitomejoramiento, sumados a la mecanización, a la siembra directa y al control químico, que además de disminuir los costos, permitía erradicar las malezas, claro está al adoptar el herbicida *ad hoc*. Mientras que en 2010

<sup>11</sup>Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay sembraron soja en alrededor de 44.96 millones de hectáreas (43.91 por ciento del área mundial) y produjeron 130.47 millones de toneladas (49.88 por ciento de la producción mundial), con un rendimiento promedio de 2.9 toneladas por hectárea, lo que significó un incremento de 11.7 por ciento con respecto al rendimiento mundial de ese año y un crecimiento de 252 por ciento sobre el rendimiento promedio de los cuatro



países reportado para 1970". (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, 2012:13-14)

A fines de la década de 1990, la superficie sembrada en Argentina alcanzaba los 9 millones de hectáreas, mientras que en la campaña 2010/2011 la superficie sembrada se incrementó exponencialmente a 18.886.634 hectáreas. En estos últimos 40 años, la superficie implantada experimentó un incremento promedio de más de 470 mil hectáreas/año. En cuanto a su distribución, en la misma campaña, la provincia de Buenos Aires contuvo la mayor cantidad de hectáreas sembradas, con un 31 por ciento, seguida por Córdoba con un 27 por ciento y Santa Fe con un 16 por ciento. El cuarto puesto fue para Entre Ríos con el 8 por ciento y, al mismo tiempo, el 17 por ciento restante para las provincias de Santiago del Estero, Chaco, Salta, La Pampa y Tucumán —y con menos participación, se encuentran San Luis, Catamarca, Corrientes, Jujuy, Formosa y Misiones (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, 2011).

Esta notable expansión implicó la necesidad de ocupar cada vez una mayor extensión de tierra para dedicarla a la siembra, además de generar la tendencia creciente hacia el monocultivo en virtud de su rentabilidad. Norma Giarraca (2005) reconoce dos estrategias que adoptaron las personas del negocio sojero para hacerse de los territorios de los campesinos que han sido sistemáticas y violentas en diferentes sentidos. En un primer momento, en el contexto de aplicación de políticas neoliberales en el país con la desregulación consecuente, se acudió al endeudamiento basado en las hipotecas como principal herramienta de traspaso de propiedad. En sus inicios se centró en la zona pampeana, pero luego se extendió también a provincias como Chaco, Formosa, Neuquén y Tucumán. Y, en un segundo momento, se recurrió a intentar apropiarse de las tierras "marginales" o montes, yungas y demás territorios ocupados por poblaciones campesinas o indígenas.

Es interesante ilustrar estos puntos con el caso del Chaco. El régimen jurídico constitucional y relativo a la ley provincial establece la finalidad social de la tierra pública, así como la prioridad de ser adjudicada prioritariamente a los pueblos originarios, a sus ocupantes, a las organizaciones cooperativas y otras asociaciones sin fines de lucro. En la década de 1990, en el marco de la crisis aldonera, se llevó a cabo una oleada de venta de tierras fiscales y se observó un marcado proceso de desmonte. Se estima que entre los años 1994-2007 se vendió casi el 80 por ciento de las tierras fiscales, es decir de 3.500.000 hectáreas se pasó a 650.000 hectáreas. El

organismo encargado de administrar las tierras públicas provinciales es el Instituto de Colonización. Entre los factores que se han aducido para explicar esta situación se alude a la *pampeanización* del agro chaqueño, en referencia a la importación de un modelo basado en la tecnología, la cultura y el modo empresarial desde las provincias neurálgicas de producción sojera. Los actores que lideran este proceso son empresas con capacidad de combinar la producción de materias primas con el capital financiero en un contexto de globalización. En el período considerado se efectuaron una importante cantidad de denuncias: en 2003, el Foro Chaco Sustentable denunció al Instituto de Colonización por la cantidad de adjudicaciones de tierras realizadas; en 2004, diversas organizaciones y comunidades aborígenes denunciaron la promulgación de la ley de bosques; las comunidades Wichí, Qom y Mocoví solicitaron acción de amparo colectivo para intentar terminar con los desmontes. Las organizaciones de campesinos y de pueblos originarios han llevado adelante acciones de resistencia al desalojo junto con pedidos de reparación histórica; así se pone en evidencia que el reclamo por la tierra se ha encontrado inextricablemente unido a la oposición al desmonte (Domínguez, 2013).

La expansión desde la región pampeana hacia otros sectores del país ha estado liderada por dos actores estratégicos: los arrendatarios y los *pool*s de siembra, es decir aquellos que no son propietarios de la tierra y, sin embargo, han movilizado millones de hectáreas en el ámbito de la producción. Lo descripto en relación al Chaco, en cierta medida es aplicable a toda la región del noreste argentino, en tanto el modelo productivo pampeano se ha ido incorporando en casi todas sus provincias. El principal cultivo que se produce en la región también es la soja, que alcanza el 35 por ciento total de la tierra cultivada, seguido de girasol y algodón, diseminados principalmente en el centro y oeste chaqueño y en el sector centro-este de Misiones, que en la antigüedad eran bastiones de colonización agraria europea y hoy en día se dedican al cultivo de la soja. Se prevé que la tendencia al aumento de la superficie implantada se mantenga durante los próximos años. Aumentar la superficie destinada a los cereales y las oleaginosas junto con la explotación ganadera se hizo en detrimento tanto de las superficies aptas no utilizadas como de las superficies no aptas, y todo ello afecta los suelos del bosque misionero y chaqueño en tanto este último se deforesta a razón de casi 200.000 hectáreas por año con el objetivo de destinar esa superficie a la agricultura (Silli, 2011).

El análisis de otra de las provincias afectadas por la expansión sojera nos



permitirá arrojar luz a nuestro tema de investigación. Santiago del Estero es una de las provincias con mayor pobreza estructural. Tradicionalmente se dedicaba a la explotación del quebracho, pero con el paulatino agotamiento del recurso natural los campesinos se transformaron en productores de algodón y otros cultivos. La expansión de la frontera agrícola a tierras santiagueñas —suelos cuya aptitud es principalmente ganadera en lugar de intensiva agrícola— se debe a una revalorización en virtud del cambio climático por el aumento en los niveles de humedad que la transforma en propicia para la agricultura; en consecuencia, muchas poblaciones campesinas se encuentran ubicadas en tierras potencialmente rentables. Existen denuncias por desmontes ilegales y

“también el incumplimiento de la zonificación y de las previsiones de cortinas de viento y desmontes previstos en el Dto. Acuerdo Serie “B” N° 23490 (mayo/80) y el Dto. Acuerdo Serie “B” N° 5670 (set/80), lo que acentúa dramáticamente el deterioro del ecosistema santiagueño”. (Joesen y Semino, 2004: 28)

El Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la República Argentina elaboró un informe (2003) donde describe —sobre la base de una serie de entrevistas y del análisis del contenido de las denuncias efectuadas por diversas organizaciones— el “modelo de conflicto de apropiación de tierra”, compuesto por tres fases. En la primera etapa se presenta el supuesto dueño de la tierra, aduciendo su título de propiedad e intenta establecer un acuerdo con los campesinos, que no los favorece en nada, o recurre a algún tipo de amenaza del uso de la fuerza. En la segunda etapa, los supuestos dueños empiezan a generar sus propias marcas de ocupación, que pueden incluir alambrado, desmonte y hasta la quema ilegal del monte. Asimismo se acompaña de la destrucción de las marcas de los ocupantes originarios, por ejemplo se obstruye el acceso a los pozos de agua, se cierran los caminos vecinos para obstaculizar la circulación, se envenena a los animales, además de la amenaza constante de desalojo por la fuerza. Y la última etapa es la del intento de desalojo. En general, en esta etapa hay un uso desproporcional de la fuerza policial, que en algunos casos se los puede observar en compañía de los terratenientes o haciendo uso de la fuerza para desalojar sin ninguna orden judicial<sup>12</sup>.

Uno de los aspectos que permiten evidenciar los ejemplos analizados concuerda con una observación de Maristella Svampa, Jorge Rulli y también Marcelo Gómez (2008), al afirmar que el proceso de sojización no se restringe al campo sino que integra una serie de intereses multisectoriales que comprende: (a) el dispositivo

productivo que abarca desde la semilla, las patentes de invención de sus titulares, la fabricación de las máquinas necesarias hasta los *pools* de siembra y los arrendatarios; (b) el dispositivo de transporte y comercialización, aquellos que se encargan del acopio, los puertos privados, la red de transporte; (c) el dispositivo financiero, porque los *pools* de siembra y los arrendatarios se dedican a financiar fondos de inversión; (d) el dispositivo industrial, que también invierte en *pools* de siembra o en la tierra; (e) el dispositivo político, ya que muchos políticos son empresarios sojeros o arrendatarios; y (f) el dispositivo burocrático estatal, que puede incluir desde devoluciones de impuestos hasta amiguismos.

### Reflexiones finales

El capitalismo continúa siendo un sistema capaz de reinventar nuevas modalidades para invadir todos los ámbitos de la vida y de la naturaleza. La acumulación originaria se engendró en un procedimiento de apropiación de la tierra y de los recursos naturales que logró convertirse en la propia matriz del sistema capitalista. La forma en que se evidencian las contradicciones del capital es a través de las crisis, que, al mismo tiempo, son inherentes al capitalismo. Efectivamente es esa lógica capitalista la que se repite en la actualidad. Asistimos a una etapa de apropiación privada de los recursos comunes mediante estrategias de índole técnica y socio-jurídica, pero además a una fase de acumulación por despojo que se vale de recursos como la fuerza o la violencia para hacer realidad su cometido.

La mercantilización de la tierra es un fenómeno que genera calamitosas consecuencias, sumado a la mercantilización de gran auge en los últimos años de las semillas a través de la creación de las genéticamente modificadas —junto con el herbicida correspondiente y el método de siembra directa. Se debe recordar que la diversidad biológica y genética fue posible gracias a la labor producida en el marco del libre acceso sobre los bienes comunes y del intercambio entre los sujetos pertenecientes a las distintas comunidades. Actividades que, además de jugar un rol en las relaciones económicas, permitieron el desarrollo de prácticas culturales, el fortalecimiento de tradiciones comunes y la consolidación de las comunidades. Todo ello conduce al cuestionamiento del modelo que fomenta la apropiación privada de esos bienes comunes.

El proceso de expansión sojera repercute en una infinidad de ámbitos desde la

salud, el socio-jurídico, el ecológico-ambiental, hasta el económico-financiero y el comunitario. En pos del logro de réditos económicos cortoplacistas, se pierde de vista que las consecuencias del desmonte indiscriminado son perennes y la pérdida de la biodiversidad es casi irre recuperable. La complejidad de intereses de los sectores dominantes beneficiarios no debería opacar la lucha y los legítimos intereses de los grupos campesinos y pueblos originarios que desde hace siglos alzan sus voces desde los lugares más recónditos del país en pos del reconocimiento de sus legítimos derechos.

Este panorama no es nuevo. Con cada avance tecnológico y con cada desarrollo de técnicas de manipulación genética, no sólo se abren nuevas posibilidades para el perfeccionamiento de las variedades vegetales en provecho del hombre sino que también se incrementan los deseos de obtener ventajas económicas para el provecho individual. Las preguntas emergentes podrían ser las siguientes: ¿es justo un sistema que legitima el beneficio de unos pocos poderosos por sobre el acceso de muchos a los recursos naturales?, ¿estamos dispuestos a permitir que este proceso se desarrolle de un modo acrítico? El debate está abierto, las respuestas están pendientes.

### Referencias bibliográficas

- AOKI, Keith. (2010). "Seeds of Dispute: Intellectual-Property Rights and Agricultural Biodiversity". *Golden Gate University Environmental Law Journal*, 3(1), 79-160.
- BERGEL, Salvador. (2012). "Patentes biotecnológicas y genéticas: enfoque jurídico y ético". *Revista Derecho PUCP*, 69, 301-320.
- CATAIFE, Guido. (2002). "De la selección vegetal a la biotecnología: economía del Germoplasma". *Theomai*, 6, URL: <http://revista-theomai.unq.edu.ar/numero6/artguidocataife6.htm>
- DOMÍNGUEZ, Diego. (2013). Modalidades de apropiación formal y material de los bienes naturales en los actuales campos de experimentación de las poblaciones rurales del chaco argentino. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, (paper). URL: <http://www.aacademica.com/000-038/783>
- "EX PARTE HIBBERD" (1985). 227 U.S.P.Q. (BNA) 443 (Bd. Pat. App. & Interf.)
- GIARRACA, Norma. (2005). "Consecuencias sociales de la revolución tecnológica en el campo argentino: la gran transformación agraria y de los mundos «rururbanos»".

*Encrucijadas*, 30. URL: <http://repositorioubu.sisbi.uba.ar>

GÓMEZ, Marcelo. (2008). "La soja de la discordia. Los sentidos y estrategias en la movilización de la pequeño burguesía". *Laboratorio. Revista de Estudios sobre Cambio Estructural y Desigualdad Social*, Año X, 22, 22-33.

HARVEY, David. (2014). *Seventeen Contradictions and the End of Capitalism*. London: Profile Books.

HARVEY, David. (2010). *The Enigma of Capital: and the Crises of Capitalism*. New York: Oxford University Press.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (2011). *Campaña Sojera 2010-2011*. Buenos Aires: Red de Información Agropecuaria Nacional.

JOESEN, Lilian y SEMINO, Estela. (2004). "Argentina: estudio de caso sobre el impacto de la soja RR". URL: [http://www.rap-al.org/db\\_files/PlaguiAL\\_InfoPa\\_Argentina\\_Estudio\\_SojaRR\\_abr04.pdf](http://www.rap-al.org/db_files/PlaguiAL_InfoPa_Argentina_Estudio_SojaRR_abr04.pdf)

KLOPPENBURG, Jack. (1988). *First the seed. The political economy of plant biotechnology*. Cambridge: Cambridge University Press.

LUXEMBURGO, Rosa. (1968 [1917]). *La acumulación del capital*. Edicions internacionals Sedov. URL: <http://grupgerminal.org/?q=system/files/LA+ACUMULACI%C3%93N+DEL+CAPITAL.pdf>

MARX, Karl. (1959 [1867]). *El Capital*, tomo I. México: Fondo de Cultura Económica.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (2012). *Estudio comparativo entre el cultivo de soja genéticamente modificada y el convencional en Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay*. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS (2003). *Informe Santiago del Estero*. URL: [http://argentina.indymedia.org/uploads/informe\\_santiago.pdf](http://argentina.indymedia.org/uploads/informe_santiago.pdf)

Ley 24.481. (1996). *Patentes de invención y modelos de utilidad* (modificada por la Ley 24.572, T. O. 1996 - B. O. 22/03/96).

PERELMUTER, Tamara. (2011). "Bienes comunes vs. mercancías: las semillas en disputa. Un análisis sobre del rol de la propiedad intelectual en los actuales procesos de cercamientos". *Revista Sociedades Rurales, Producción y Medio Ambiente*, 22, 53-86.

POLANYI, Karl. (2001). *The great transformation: the political and economic origins of our time*. Boston: Beacon Press.



ROUX, Rhina. (2007). Marx y la cuestión del despojo. Claves teóricas para iluminar un cambio de época. Elementos fundamentales para la crítica de la economía política. A 150 años de la redacción de los Grundrisse de Karl Marx. Ciclo de Conferencias, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, México D. F., (paper).

SARAVIA ZENTENO, Gustavo Adolfo y TYGIER, Claudio. (2001). “Los cultivos transgénicos: algunas reflexiones sobre su uso y consumo”. Cochabamba: AGRUCO. URL: <http://atlas.umss.edu.bo:8080/xmlui/handle/123456789/81>

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1996). *Resolución No. 167 SOJA: especie tolerante a un herbicida - su prod. y com.* Boletín Oficial N° 28368, 03/04/96.

SHIVA, Vandana. (2003). *Proteger o expoliar. Los derechos de la propiedad intelectual.* Barcelona: Intermón Oxfam.

SILLI, Marcelo. (2011). “La transformación de la distribución, el uso y la tenencia de la tierra en el Noreste argentino. Una visión de síntesis”. *Pampa. Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales*, Año 7, No. 7, suplemento especial temático, 187-206.

UNITED STATES SUPREME COURT (1980). “Diamond, Commr. of Patent vs. Chakrabarty”. Vol. 447. U.S. 303, 206 USPQ 193.

VARA SÁNCHEZ, Isabel y CUÉLLAR PADILLA, María. (2013). “Biodiversidad cultivada: una cuestión de coevolución y transdisciplinariedad”. *Ecosistemas*, 22(1), pp. 5-9.

---

## Notas

<sup>1</sup> Cabe aclarar que para Rosa Luxemburgo las contradicciones que se presentan entre el capitalismo y el consumo son insalvables e implican el colapso y la destrucción misma del capitalismo. Una de sus principales tesis propugna la dependencia del capitalismo respecto de las formas no capitalistas y desarrolla la brutal manera en que las primeras terminan fagocitando a las segundas.

<sup>2</sup> Harvey toma en consideración la distinción entre capital y capitalismo. Este último es un sistema más amplio que comprende los procesos de circulación y de acumulación del capital como sistema basal de los procesos materiales, intelectuales y sociales. En cambio, las contradicciones del capital configuran tan sólo una parte de las tantas antinomias que pueden presentarse en el capitalismo, aunque, por supuesto, se destacan porque representan el motor de funcionamiento del sistema (Harvey, 2014: 22).

<sup>3</sup> La ecuación tecnología, trabajo y territorio es la manifestación específica que adquiere el



binomio capital-trabajo en la esfera de la producción social de la existencia.

<sup>4</sup> Desde el punto de vista histórico, este proceso se puede situar en el siglo XVI —aunque en algunas ciudades del Mediterráneo hubo indicios desde los siglos XIV y XV. La base de este proceso fue la expropiación de la tierra a los campesinos, que resultó necesaria para que estos individuos ingresaran al mercado como “proletarios libres” y ajenos a los medios de vida. Marx desarrolla el ejemplo de Inglaterra. Lo describe como un procedimiento de despojo brutal, que transformó a los campesinos en vagabundos, momento en que las masas de hombres fueron privados en forma violenta y repentina de sus tierras (Marx, 1959 [1867]).

<sup>5</sup> Sobre un análisis más detallado de esta cualidad dual de las semillas, consultar, Kloppenburg (1988).

<sup>6</sup> Si bien los autores Vara Sánchez y Cuéllar Padilla (2013) se refieren a la segunda clase como estrategias sociales, nos parece más acertado referirnos a estrategias “socio-jurídicas”. Tamara Perelmuter (2011) también reconoce ambos mecanismos como aquellos utilizados para mercantilizar las semillas en el contexto de un nuevo proceso de cercamiento.

<sup>7</sup> El autor explica la técnica con ejemplos y desarrolla el carácter de la semilla en tanto mercancía (Cataife, 2002).

<sup>8</sup> Al productor no le conviene usar en la próxima cosecha los granos híbridos que recolectó en la cosecha anterior porque su rendimiento va decreciendo y eso afecta su posicionamiento en el mercado.

<sup>9</sup> Para más desarrollo desde un punto de vista crítico, consultar Bergel (2012).

<sup>10</sup> Y, por lo tanto, el titular tiene la facultad de impedir que cualquier tercero lleve a cabo cualquiera de esos actos, sin su autorización (ley argentina 24.481, artículo 36, que toma como referencia el artículo 28.1 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio).

<sup>11</sup> Se puso en marcha el paquete tecnológico, es decir, la variedad de soja RR, el glifosato y la siembra directa.

<sup>12</sup> Los campesinos que se encuentran agrupados en el MOCASE (Movimiento Campesino de Santiago del Estero) efectuaron una serie de denuncias que lograron alcanzar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Además de los reiterados reclamos por los cargos de persecución política, espionaje y torturas, se sumó la denuncia por la existencia de grupos paramilitares denominados “guardias blancas”, dirigidos por los sectores ganaderos, terratenientes y hacendados que se proponen exterminar a los grupos campesinos a través de métodos de tortura e inclusive con técnicas de desaparición y muerte.

Fecha de recepción: 03 de junio de 2014. Fecha de aceptación: 15 de noviembre de 2014.